
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 1 de 3 01-02-2025
ADICIONAL			

ADICIONAL No.01

Contrato:	071 de 2026
Entidad Contratante: NIT.	MUNICIPIO DE MACANAL 891.801.129-1
Contratista:	LUZ MYRIAM PARRA CC No 23.694.581 expedida en Macanal
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DE CAPACITACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DEL ACCESO EFECTIVO A LA CULTURA Y AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Plazo Inicial:	DOS (02) MESES
Valor Inicial:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$32.300.000,00)
Valor Adicional	CUATRO MILLONES DE PESOS MLCTE (\$4.000.000,00)
Valor Total	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$36.300.000,00)

Entre los suscritos a saber LEIDY PATRICIA CANO AVILA, mayor de edad, identificada con Cedula de ciudadanía N° 1.064.658.315 expedida en Macanal, Obrando en calidad de Alcaldesa y Representante Legal del **MUNICIPIO DE MACANAL**, Entidad Publica del orden Territorial, con facultad para contratar, identificada con el N.I.T 891.801.129-1, por una parte y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO** y por la otra parte **LUZ MYRIAM PARRA** con CC No 23.694.581 expedida en Macanal, en adelante llamado **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **ADICIONAL NO. 01** al **CONTRATO No. 071 de 2026**, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que la Secretaria General y de Gobierno, en calidad de supervisora del contrato, presentó un estudio previo para suscribir el adicional No. 01 al CONTRATO No. 071 de 2026, en el cual justificó lo siguiente: **A.** El 08 de mayo de 2026 se suscribió el CONTRATO No. 071 con LUZ MYRIAM PARRA, cuyo objeto corresponde a "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DE CAPACITACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DEL ACCESO EFECTIVO A LA CULTURA Y AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", por valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$32.300.000,00) y con un plazo de ejecución de DOS (02) MESES, encontrándose actualmente vigente. **B.** Que dentro de la ejecución contractual se contempló el desarrollo de actividades culturales, artísticas y de integración dirigidas a diferentes sectores de la comunidad del Municipio de Macanal, incluyendo actividades orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria y de la comunidad educativa. **C.** Que el Municipio de Macanal evidenció la necesidad de desarrollar una actividad cultural y de integración familiar en el marco de la celebración del día de la familia de la Institución Educativa del municipio, actividad que fue incorporada con posterioridad a la planeación inicial del proceso contractual, razón por la cual no se contempló de manera específica dentro de los ítems inicialmente previstos, pese a guardar relación directa con el objeto contractual y las obligaciones orientadas al apoyo de actividades culturales y de fortalecimiento de la comunidad educativa. **D.** Que la actividad constituye una jornada de integración comunitaria, participación social y fortalecimiento de los vínculos familiares y educativos, requiriéndose para su adecuada ejecución el suministro de elementos logísticos, hidratación, incentivos y detalles artesanales dirigidos a los participantes de la actividad cultural. **E.** Que para atender la necesidad sobreviniente identificada y garantizar la continuidad y adecuada prestación de los servicios objeto del contrato, se requiere adicionar el CONTRATO No. 071 de 2026, atendiendo la disponibilidad presupuestal existente y sin modificar el objeto contractual inicialmente pactado. **F.** Que la presente adición contempla la incorporación de ítems no previstos indispensables para la correcta ejecución contractual y el adecuado desarrollo de la actividad cultural adicional. Para la determinación de los valores correspondientes a dichos ítems, la entidad efectuó el respectivo análisis de mercado y la verificación de cotizaciones, garantizando condiciones de razonabilidad económica, equivalencia técnica y equilibrio contractual, así:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 2 de 3 01-02-2025
ADICIONAL			


ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	BEBIDA DE 200 ML CON SABOR A FRUTA FORTIFICADO CON VITAMINAS A Y B1 EN CAJA.	UNIDAD	1100	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.300.000,00
2	DETALLE SOUVENIR: CASITA ELABORADA EN MADERA DE FORMA ARTESANAL PARA ALMACENAR 30 HUEVOS DE MINIMO 50 CM DE ALTO * 35 DE ANCHO	UNIDAD	1	480.000,00	480.000,00	480.000,00	480.000,00
3	DETALLE SOUVENIR: RELOJ DE PARED ELABORADO EN MADERA ARTESANALMENTE EN FORMA DE GIRASOL DE MINIMO 38 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	1	220.000,00	220.000,00	220.000,00	220.000,00
VALOR TOTAL DIA DE LA FAMILIA							4.000.000,00

G. Que se cuenta con los recursos necesarios para amparar el adicional propuesto, para lo cual la Secretaría de Hacienda del Municipio de Macanal expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No CDP		2026050034	FECHA	20 de Mayo de 2026
RUBROS PRESUPUESTALES	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
	2.3.2.02.02.009.33.01.002	FOMENTO DE EVENTOS CULTURALES/CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO 90%- INVERSION/CULTURA/PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS/ARTE Y CULTURA/SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	1002 CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO 90%- INVERSION	\$4.000.000
VALOR TOTAL CDP		CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE		\$ 4.000.000

H. Que, en atención a la modificación del valor y/o plazo contractual, el contratista deberá efectuar la correspondiente ampliación y ajuste de las garantías exigidas dentro del contrato principal. I. Que las demás cláusulas y estipulaciones del contrato principal continúan vigentes y sin modificación alguna. 2) En virtud de lo anterior, la Administración Municipal determina que es favorable realizar el presente adicional y prórroga al contrato, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y satisfacer adecuadamente la necesidad social identificada, asegurando la continuidad de la atención a los adultos mayores durante el período previsto en los estudios previos. 3) Las partes, de mutuo acuerdo, podrán introducir las modificaciones que estimen pertinentes, siempre que estas no contravengan la naturaleza y el objeto del contrato, la normatividad vigente, ni las buenas costumbres. Las modificaciones deben estar alineadas con la protección de las partes involucradas y el cumplimiento de la finalidad del contrato. 4) En aplicación del Principio General del Derecho denominado "Autonomía de la Voluntad", las partes podrán realizar modificaciones o adiciones al contrato, siempre que estas se ajusten a la normativa vigente y a las buenas prácticas administrativas.

Por lo anterior, las partes suscriben el presente otro sí, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA** – Adicionar en CUATRO MILLONES DE PESOS MLCTE (\$4.000.000,00) el CONTRATO No. 071 de 2026, conforme al siguiente detalle:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 3 de 3 01-02-2025
ADICIONAL			

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BEBIDA DE 200 ML CON SABOR A FRUTA FORTIFICADO CON VITAMINAS A Y B1 EN CAJA.	UNIDAD	1100	\$3.000,00	\$3.300.000,00
2	DETALLE SOUVENIR: CASITA ELABORADA EN MADERA DE FORMA ARTESANAL PARA ALMACENAR 30 HUEVOS DE MINIMO 50 CM DE ALTO * 35 DE ANCHO	UNIDAD	1	\$480.000,00	\$480.000,00
3	DETALLE SOUVENIR: RELOJ DE PARED ELABORADO EN MADERA ARTESANALMENTE EN FORMA DE GIRASOL DE MINIMO 38 CM DE DIAMETRO	UNIDAD	1	\$220.000,00	\$220.000,00
TOTAL					\$4.000.000,00

PARAGRAFO: Posterior a la suscripción del presente adicional el valor total del contrato es por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$36.300.000,00). **CLAUSULA SEGUNDA** – En virtud del presente ADICIONAL No. 1, el contratista se obliga a ampliar las garantías del contrato. **CLAUSULA TERCERA** - Las partes acuerdan que todas las estipulaciones iniciales, no modificadas mediante el presente acuerdo, permanecen vigentes y válidas para todos los efectos. **CLAUSULA CUARTO**. Para el perfeccionamiento del presente Acuerdo Modificatorio, se requiere la firma de este por las partes, sin más requisitos adicionales.

Para constancia se firma, el 20 de mayo de 2026.

Por el Municipio de Macanal:

LEIDY PATRICIA CANO AVILA.
Alcaldesa Municipal.

Por el contratista:

LUZ MYRIAM PARRA
CC No 23.694.581 expedida en Macanal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Abogado Externo Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y TIC's	Alcaldesa Municipal